Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

165

Ushuaia, 13 de diciembre del 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-73347-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 18/2024 RAF 567, referente a la adquisición de escáneres para las distintas dependencias de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio del Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 386/24, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 18/2024 RAF 567.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "MDP Sistemas Digitales S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70708853-9"; "Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER – C.U.I.T. N° 20-24518738-7" y "Mariano Germán BOGDANICH - C.U.I.T. N° 20-23462969-8".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación obrante a orden cincuenta y cuatro (54), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 18/2024 RAF 567, a favor de la firma "MDP Sistemas Digitales S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70708853-9", por la suma total de PESOS SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 7.018.200,00.-); por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, presentar marca reconocida por esta Institución Policial y a bajo costo, cubrir la necesidad expuesta en Nota N° 1821/24 - D.G.A., y no resultar ser económicamente inconveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///…2

M.J.G.
J.A.M.A.
M.D.B.
L.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 18/2024 RAF 567, a favor de la firma "MDP Sistemas Digitales S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70708853-9", por la suma total de PESOS SIETE MILLONES DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 7.018.200,00.-); en concepto de la adquisición de escáneres para las distintas dependencias de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio del Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, presentar marca reconocida por esta Institución Policial y a bajo costo, cubrir la necesidad expuesta en Nota N° 1821/24 - D.G.A., y no resultar ser económicamente inconveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 40000, RAF 567 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **165** /2024.-

M.J.G.
J.A.M.A.
M.D.B.
L.M.

CANALS
Jorge Alberto
Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.12.13 13:57:47 -03'00'